

# REPORTE NACIONAL DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE INTEGRIDAD

Resultados de la aplicación del  
Índice de Capacidad Preventiva  
frente a la Corrupción  
(evaluación de medio término  
**2023**)

## Elaborado por:

Subsecretaría de Monitoreo  
de la Integridad Pública

Secretaría de  
Integridad Pública  
Presidencia del Consejo  
de Ministros

---



Gobierno del Perú



BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024

# Contenido

<b>Presentación</b>	<b>4</b>
El Modelo de integridad y su implementación en las entidades del sector público	6
Notas para el lector	7
Aspectos evaluados en la Etapa 1: Cumplimiento normativo e institucionalización	8
Aspectos evaluados en la Etapa 2: Implementación y aplicación de mecanismos y herramientas de integridad	9
Actividades Preparatorias	10
Ficha técnica de la evaluación	11
<b>Sección 01: Resultados Nacionales</b>	<b>12</b>
<b>Sección 02: Resultados del Poder Ejecutivo</b>	<b>15</b>
Información detallada por sector del Poder Ejecutivo	20
Sector Economía y Finanzas	21
Sector Educación	24
Sector Desarrollo e Inclusión Social	27
Sector Justicia y Derechos Humanos	30
Sector Interior	33
Sector Energía y Minas	36
Sector Mujer y Poblaciones Vulnerables	39
Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento	41
Sector Transportes y Comunicaciones	45
Sector Salud	48
Sector Cultura	51
Sector Relaciones Exteriores	54
Sector Comercio Exterior y Turismo	56
Sector Ambiente	59
Sector Trabajo y Promoción del Empleo	63
Sector Defensa	66
Sector Producción	70
Entidades de la Presidencia del Consejo de Ministros	73
Sector Desarrollo Agrario y Riego	78
<b>Sección 03: Gobiernos Regionales</b>	<b>82</b>
Información detallada Gobiernos Regionales	86
Gobierno Regional del Cusco	87
Gobierno Regional de San Martín	89
Gobierno Regional de la Libertad	91
Gobierno Regional de Ayacucho	93
Gobierno Regional de Lima	95
Gobierno Regional de Moquegua	97
Gobierno Regional de Arequipa	99
Gobierno Regional de Lambayeque	101
Gobierno Regional de Piura	103
Gobierno Regional de Huánuco	105
Gobierno Regional de Amazonas	107
Gobierno Regional de Madre de Dios	109
Gobierno Regional de Cajamarca	111

Gobierno Regional de Puno	113
Gobierno Regional de Huancavelica	115
Gobierno Regional del Callao	117
Gobierno Regional de Ucayali	119
Gobierno Regional de Tumbes	121
Gobierno Regional de Apurímac	123
Gobierno Regional de Ancash	125
Gobierno Regional de Pasco	127
Gobierno Regional de Tacna	129
Gobierno Regional de Loreto	131
Gobierno Regional de Junín	133
Gobierno Regional de Ica	135
<b>Sección 04: Organismos Constitucionalmente Autónomos</b>	<b>137</b>
Información detallada por cada Organismo Constitucionalmente Autónomo	141
Junta Nacional de Justicia	142
Contraloría General de la República	144
Jurado Nacional de Elecciones	146
Defensoría del Pueblo	148
Oficina Nacional de Procesos Electorales	150
Ministerio Público – Fiscalía de la Nación	152
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil	154
Superintendencia de Banca, Seguros y AFP	156
Tribunal Constitucional	158
<b>Sección 05: Entidades del Poder Judicial</b>	<b>160</b>
Información detallada por cada entidad del Poder Judicial	163
Academia de la Magistratura	164
Corte Suprema de Justicia	166
<b>Sección 06: Poder Legislativo</b>	<b>168</b>
Congreso de la República	169

## Presentación

Con la publicación del Plan Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción 2018-2021 se institucionalizó el Modelo de Integridad como una estrategia para la implementación de diversas medidas, orientaciones y buenas prácticas dirigidas a incrementar la capacidad preventiva de las entidades públicas frente a la corrupción. En efecto, la adopción progresiva de mayores niveles de transparencia, la incorporación de la gestión de riesgos, el fortalecimiento de los mecanismos de capacitación y el cumplimiento de las disposiciones añadidas a la normativa existente requería de una intervención estructurada y un mecanismo de monitoreo permanente. Así, desde aquel momento, a la fecha, y en medio de algunas crisis y vaivenes políticos, se han producido diversos esfuerzos para sostener y afianzar el avance de este Modelo.

Sin duda, frente a las complejidades del problema público, se ha comprendido que la corrupción requiere de una intervención interinstitucional en los tres niveles de gobierno, basada en la adopción de un estándar de integridad, que movilice las decisiones más elevadas de la política pública hacia el ejercicio cotidiano de la gestión pública, vertebrando un proceso de cambio cultural enfocado en el fortalecimiento del desempeño ético de los servidores y las condiciones brindadas por las entidades para reducir o anticiparse a la ocurrencia de este grave flagelo.

En ese sentido, debemos enfatizar la necesidad de mantener con claridad los linderos de un Modelo concebido con un enfoque esencialmente preventivo. Y desde esta perspectiva reivindicar su progresividad, reconociendo que, si bien no todas las entidades reúnen las mejores condiciones para embarcarse en este esfuerzo, nos encontramos en un momento de avance y afianzamiento, escalando la implementación del Modelo hacia diversas entidades del sector público.

De este modo, desde el año 2021 la Secretaría de Integridad Pública viene evaluando la implementación del Modelo de Integridad; lo hace verificando el cumplimiento de los alcances y parámetros establecidos en ejercicio de su rectoría técnica sobre la materia e impulsando mayores niveles de exigencia conforme se avanza en dicha tarea.

¿Qué reflejan los resultados obtenidos durante el primer semestre del 2023?

En primer lugar, que las entidades que vienen siendo evaluadas están sosteniendo el Modelo de Integridad: en la mayoría de los casos se ha logrado mejorar los resultados respecto de las evaluaciones anteriores. Y si bien aún estamos lejos de la meta que tenemos prevista, desde que se presentó el Modelo de Integridad, se aprecia que, en los últimos años, las entidades han avanzado en la implementación de sus herramientas y mecanismos.

En segundo lugar, se refleja que los equipos de trabajo deben tener continuidad para sostener y mejorar los resultados alcanzados: si bien se ven progresos en los distintos grupos, el mayor avance se logró en organismos constitucionalmente autónomos. Una situación diferente se ha advertido en los gobiernos regionales, donde experimentaron algunos estancamientos y dificultades generados, en parte, por el recambio de autoridades, originado a partir de las elecciones regionales del 2022.

Desagregando esta mirada general sobre el estado de los componentes del Modelo, subsisten

oportunidades de mejora en los componentes de Alta Dirección y Gestión de riesgos. Se trata de dos aspectos fundamentales para avanzar en la implementación del Modelo y obtener un resultado más efectivo en la promoción de una cultura de integridad para prevenir la corrupción. Por un lado, es necesario comprometer a la entidad con la implementación del modelo, desde los órganos de dirección, quienes son los que deben liderar este proceso y a partir de su conducta instituir una cultura de integridad; por el otro, es indispensable que las entidades focalicen su intervención sobre riesgos debidamente identificados en aquellos procesos misionales y de soporte de mayor vulnerabilidad frente a la corrupción.

A lo largo de este proceso se nos presentan algunos desafíos:

Debemos empatizar con la preocupación de la ciudadanía sobre el impacto inmediato de estos esfuerzos en la lucha contra la corrupción. Si bien las políticas públicas suponen un horizonte de intervención de mediano y largo plazo, es entendible la expectativa sobre qué resultados se han alcanzado de manera concreta para reducir las causas del problema público. En ese sentido, conviene recordar que la estrategia concebida respecto al Modelo de Integridad prevé mayores niveles de exigencia a medida que se avance en su implementación. No obstante, es plausible acelerar este proceso para que el avance pueda mostrar un impacto más concreto sobre la cultura de integridad y la capacidad de prevención de la corrupción.

Al respecto, corresponde que las entidades comuniquen de manera sostenida los avances y buenas prácticas adquiridas como resultado de la implementación del Modelo, no solo por el logro intrínseco que evidentemente justifica su publicación, sino, sobre todo, por su contribución a la creación de valor público en el Estado y al fortalecimiento de la legitimidad de la administración pública. En adición a ello, y en el marco de un proceso de mejora continua, corresponde a la Secretaría de Integridad Pública incidir desde sus competencias en la creación de mejores condiciones para la implementación del Modelo de Integridad, de manera que se pueda acelerar el alcance de la intervención pública, así como incorporar nuevos aspectos de evaluación que permitan medir con mayor precisión el impacto de la implementación del Modelo de Integridad.

En la experiencia recabada desde las distintas entidades, un factor que parece tener una alta incidencia en la sostenibilidad y avance de la implementación del Modelo es la continuidad de los equipos que se conforman para implementar la Función de Integridad. La continuidad del personal permite reducir las curvas de aprendizaje y mejorar los resultados. Esto ha sido más típico en las entidades del gobierno nacional. Otro factor importante ha sido el acompañamiento de la cooperación internacional, lo que se evidencia en el desempeño de algunos gobiernos regionales que contaron con dicho apoyo y lograron mantener o mejorar sus resultados en la implementación del Modelo.

Recientemente, el Poder Ejecutivo presentó el Proyecto de Ley 05635/2023-PE, con el objeto de fortalecer la función de integridad, a través de la implementación del Modelo de Integridad en todas las entidades del sector público para prevenir los actos de corrupción. De aprobarse dicha Ley contaremos con un marco legal de mayor nivel para asegurar la observancia de criterios indispensables para la conformación de las unidades de organización encargadas de esta importante tarea y una relación técnico funcional fortalecida con la Secretaría de Integridad Pública.

Este reporte da cuenta de la evaluación a 189 entidades respecto a las dos primeras etapas de cinco previstas para la implementación del Modelo de Integridad en el sector público, los resultados nos dejan oportunidades de mejora y, al mismo tiempo, altas expectativas. Esta labor de evaluación, que se inició hace poco más de dos años en los ministerios, ha incorporado progresivamente a las entidades del Poder Ejecutivo, a los gobiernos regionales, organismos constitucionalmente autónomos y poderes del Estado. Cada entidad posee una problemática particular y refleja diversos niveles de avance y compromiso. Seguiremos persistiendo con ellas en este esfuerzo y trabajando de la mano por un Perú íntegro.

**Sara Farfán Cuba**

Secretaria de Integridad Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros

# El Modelo de Integridad y su implementación en las entidades del sector público

El Modelo de Integridad es el **conjunto de orientaciones** dirigidas a fortalecer la capacidad preventiva y defensiva de las entidades frente a la corrupción y diversas prácticas contrarias a la ética. Desde la normativa vigente, dichas orientaciones se organizan de manera sistémica **en una estructura de trabajo de 09 componentes**, sobre la base de conceptos y pautas específicas a nivel organizacional y funcional. Dicho Modelo constituye un marco de trabajo para implementar el enfoque de integridad en cada entidad, dirigido a evaluar y fortalecer el desempeño ético de los servidores públicos y las medidas establecidas en una entidad para evitar la ocurrencia de prácticas antiéticas y corruptas.



## ¿Cómo se implementa el Modelo de Integridad?

De manera progresiva y por etapas. La **progresividad** supone que, si bien el Modelo de Integridad puede implementarse en cada entidad de acuerdo con los lineamientos de la Secretaría de Integridad Pública, esta última evalúa su implementación de manera escalonada, iniciando con las entidades del gobierno nacional y ampliando el alcance de su evaluación hacia el nivel subnacional. El **desarrollo por etapas** implica que el Modelo de Integridad conlleva un nivel de exigencia que se eleva conforme se avanza en la implementación. De acuerdo con ello, cada etapa supone la adopción de un conjunto definido de instrumentos, mecanismos y/o herramientas para fortalecer la capacidad preventiva de las entidades frente a la corrupción. Y para cada etapa se establece una Guía que define los parámetros de evaluación.

Año	Etapas 1	Etapas 2
2023 (*)	Poder Ejecutivo (152) Gobiernos Regionales (25) Organismos Constitucionalmente Autónomos (9) Poder Judicial (2)	Poder Ejecutivo
2022	Poder Ejecutivo (147) Gobiernos regionales (25) Organismos Constitucionalmente Autónomos (9) Poder Judicial (1)	Poder Ejecutivo
2021	Poder Ejecutivo (137)	—

(\*) Durante el primer semestre.

Cabe señalar que, en adición a las entidades evaluadas durante el primer semestre de 2023, se iniciaron proyectos piloto en entidades cuya naturaleza podría requerir una adaptación de los parámetros de evaluación del Modelo de Integridad. Con dicha finalidad, se seleccionaron 19 hospitales y direcciones de redes integradas de salud, 29 municipalidades provinciales y distritales; así como 26 cortes superiores de justicia.

## Notas para el lector

En este reporte se presentan los resultados del avance de 189 entidades públicas sobre la implementación de los 9 componentes del Modelo de Integridad. En total fueron 55 los aspectos evaluados.

La implementación del Modelo de Integridad se efectúa en cinco etapas. Cada etapa implica un nivel de exigencia específica y define un conjunto de mecanismos, herramientas, obligaciones y resultados que las entidades deben ejecutar o lograr para acreditar su cumplimiento.

A junio del año 2023, algunas entidades públicas han avanzado hasta la segunda etapa de implementación. Es el caso de las entidades que conforman el Poder Ejecutivo, cuya evaluación se efectuó dentro de la primera y segunda etapa; mientras que los gobiernos regionales, los organismos constitucionalmente autónomos, el Poder Judicial y el Poder Legislativo fueron evaluados únicamente dentro de la primera etapa de implementación.

### ¿Cómo se evalúa el Modelo de Integridad?

La herramienta que permite medir el avance en la implementación del Modelo de Integridad es el Índice de Capacidad Preventiva frente a la Corrupción (ICP), a través del cual se asigna una puntuación a las entidades públicas en función del avance alcanzado dentro de la exigencia de cada etapa. De este modo, se asigna una puntuación de 0 a 1; donde 0 supone que no se ha verificado ningún avance y 1 que se ha cumplido plenamente en la etapa evaluada.

En ese marco, el ICP es un número que refleja el resultado de la sumatoria del puntaje obtenido en cada etapa establecida para la implementación del Modelo de Integridad. Conforme a dicha lógica, se espera que las entidades que avancen hasta la quinta etapa alcancen una puntuación máxima de 5 puntos.

	<b>Etapas 1:</b> Cumplimiento normativo e Institucionalización	<b>Etapas 2:</b> Aplicación e implementación	<b>Etapas 3:</b> Consolidación de mecanismos y herramientas	<b>Etapas 4:</b> Evaluación de resultados	<b>Etapas 5:</b> Evaluación de impacto	<b>ICP</b>
<b>Entidades evaluadas al 2023</b>	Poder Ejecutivo Poder Legislativo Poder Judicial OCA Gobiernos Regionales	Poder Ejecutivo	---	---	---	
<b>Máxima puntuación</b>	<b>1 punto</b>	<b>1 punto</b>	<b>1 punto</b>	<b>1 punto</b>	<b>1 punto</b>	<b>5 puntos</b>
<b>Ejemplo</b>	<b>0.94</b>	<b>0.55</b>	---	---	---	<b>1.49</b>

En tanto ello, y quedando tres etapas de implementación pendientes, si una entidad obtuviese —al día de hoy— la máxima puntuación en la Etapa 1 o en la Etapa 2, ello si bien supondría un avance importante, no podría significar que la entidad hubiera logrado fortalecer por completo su capacidad preventiva frente a la corrupción, o mucho menos que el problema se hubiera superado, puesto que la corrupción es un riesgo que debe evaluarse y tratarse permanentemente. De lo que sí sería un indicativo este resultado es que la entidad estaría mostrando una predisposición hacia el cumplimiento de la exigencia solicitada en la implementación del Modelo de Integridad; lo cual podría consolidar una cultura de integridad y reducir la vulnerabilidad de la institución frente a la corrupción en tanto dicha predisposición se sostenga dentro de la organización en el tiempo.

## Aspectos evaluados en la Etapa 1: Cumplimiento normativo e institucionalización

En la siguiente tabla podrá conocer el detalle de los aspectos evaluados del Estándar de Integridad - Etapa 1. Para mayor información, consultar la Guía de evaluación, disponible en el siguiente enlace: <https://tinyurl.com/GuiadeEvaluacionEtapa-01>

COMPONENTE	ASPECTO EVALUADO
<b>C1. COMPROMISO DE LA ALTA DIRECCIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Creación de un órgano, unidad funcional o delegación de la función de integridad.</li> <li>Incorporación de la integridad en los documentos de planeamiento (PEI - POI).</li> <li>Elaboración y/o aprobación del Programa de Integridad de la entidad.</li> </ul>
<b>C2. GESTIÓN DE RIESGOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Identificación y análisis de riesgos que afectan la integridad y riesgos de corrupción.</li> <li>Establecimiento de mecanismos de prevención y mitigación.</li> </ul>
<b>C3. POLÍTICAS DE INTEGRIDAD</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Aprobación del Código de Conducta de la entidad.</li> <li>Asesoría a la máxima autoridad administrativa de la entidad para la elaboración de la lista de sujetos obligados (DJI).</li> <li>Implementación de acciones de prevención y mitigación de conflictos de intereses.</li> <li>Aprobación de procedimientos de debida diligencia en la entidad.</li> <li>Reconocimiento al personal por contribución al desempeño ético.</li> <li>Establecimiento de mecanismos para asegurar la integridad en el proceso de contratación de personal.</li> </ul>
<b>C4. TRANSPARENCIA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Difusión en el portal institucional de los avances en la implementación del modelo de integridad en la entidad.</li> <li>Monitoreo de publicación de información en el Portal de Transparencia Estándar.</li> <li>Presentación de la Declaración Jurada de Intereses.</li> <li>Implementación del Registro de Visitas en Línea.</li> <li>Implementación de un sistema en línea de atención de solicitudes de acceso a la información pública.</li> <li>Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública atendidas.</li> </ul>
<b>C5. CONTROLES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Nivel de avance en la implementación del Sistema de Control Interno.</li> <li>Nivel de avance en la implementación de las recomendaciones emitidas por el Órgano de Control Institucional.</li> </ul>
<b>C6. COMUNICACIÓN Y CAPACITACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Incorporación de contenidos de ética e integridad pública en el proceso de inducción.</li> <li>Inclusión de temas vinculados con la integridad en el Plan de Desarrollo de las Personas.</li> <li>Desarrollo de jornadas de capacitación en ética e integridad pública.</li> <li>Difusión y promoción de la cultura integridad pública a los servidores civiles de la entidad.</li> <li>Difusión y promoción de la cultura de integridad pública a los administrados, proveedores, y otros públicos de interés.</li> <li>Inclusión de un componente de integridad en las evaluaciones de clima laboral.</li> </ul>
<b>C7. CANAL DE DENUNCIA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Implementación de la Plataforma Digital Única de Denuncias del Ciudadano.</li> <li>Aprobación de directiva sobre el otorgamiento de medidas de protección al denunciante.</li> </ul>
<b>C8. SUPERVISIÓN Y MONITOREO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Monitoreo del reporte sobre implementación del modelo de integridad de las entidades adscritas (solo aplica ministerios).</li> <li>Elaboración del reporte de seguimiento y monitoreo del modelo de integridad.</li> <li>Elaboración de informe de capacidad operativa de la oficina de integridad.</li> <li>Elaboración de informes de evaluación de resultados emitidos por la SIP.</li> </ul>
<b>C9. ENCARGADO DEL MODELO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrollo de reuniones con las demás unidades de organización de la entidad para monitorear la implementación del modelo de integridad.</li> <li>Incorporación de la función de seguimiento y monitoreo del modelo de integridad en documentos institucionales.</li> <li>Difusión de la función de asistencia técnica de la oficina de integridad a las demás áreas de la entidad.</li> </ul>

Aprobada mediante Resolución de Secretaría de Integridad Pública 03-2023-PCM/SIP



## Aspectos evaluados en la Etapa 2: Implementación y aplicación de mecanismos y herramientas de integridad

En la siguiente tabla podrá conocer el detalle de los aspectos evaluados del Estándar de Integridad Etapa 2. Para mayor información, consultar la Guía de evaluación, disponible en el siguiente enlace: <https://tinyurl.com/GuiaEvaluacionEtapa02>.

COMPONENTE	ASPECTO EVALUADO
<b>C1. COMPROMISO DE LA ALTA DIRECCIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contar con personal que asegure las líneas de trabajo prioritarias en materia de integridad.</li> <li>• Coordinar la implementación del Modelo de Integridad con las entidades adscritas al ministerio.</li> <li>• Informar a la alta dirección sobre los avances en la implementación del Modelo de Integridad.</li> </ul>
<b>C2. GESTIÓN DE RIESGOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Seguimiento a medidas de control y mitigación de riesgos que afectan la integridad o riesgos de corrupción.</li> </ul>
<b>C3. POLÍTICAS DE INTEGRIDAD</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Uso de la Plataforma de Debida Diligencia en los procesos de selección de funcionarios de libre designación y remoción.</li> <li>• Seguimiento y actualización del registro de sujetos obligados a presentar su Declaración Jurada de Intereses.</li> <li>• Implementación de Plataforma de Debida Diligencia.</li> <li>• Aplicación de mecanismos para verificar la idoneidad técnica y moral de cargos de confianza y libre designación, conforme a la Ley N° 31419 y su reglamento.</li> <li>• Incorporación de cláusula anticorrupción en los contratos de locación de servicios (contrataciones menores a 8 UITs).</li> </ul>
<b>C4. TRANSPARENCIA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Apartado en el portal institucional con información sobre el modelo de integridad.</li> <li>• Actualización del Registro de Visitas en Línea, conforme a la Ley Ne 28024.</li> <li>• Publicación de la relación de funcionarios que deben registrar actos de gestión de intereses.</li> <li>• Implementación del Registro de Visitas en Línea en todas sus sedes institucionales.</li> <li>• Actualización de información de las agendas oficiales de los funcionarios de la alta dirección.</li> </ul>
<b>C5. CONTROLES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La entidad presentó oportunamente las acciones correctivas ante situaciones adversas identificadas y comunicadas en los informes resultantes del Control Simultáneo.</li> </ul>
<b>C6. COMUNICACIÓN Y CAPACITACION</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incorporación de acciones de difusión en materia de integridad en el Plan de Comunicación Interna de la entidad.</li> <li>• Incorporación en el Plan de Desarrollo de Personas del 2023, capacitaciones específicas en materia de integridad</li> </ul>
<b>C7. CANAL DE DENUNCIA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Difusión a los servidores civiles de la entidad sobre la Plataforma Digital Única de Denuncias del Ciudadano y medidas de protección al denunciante.</li> <li>• La entidad reporta de manera semestral a la Secretaría de Integridad Pública sobre las denuncias recibidas y medidas de protección otorgadas.</li> </ul>
<b>C8. SUPERVISIÓN Y MONITOREO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaboración de informe sobre eficacia de mecanismos o herramientas del Modelo de Integridad.</li> <li>• Comunicaciones a áreas recordando funciones/metast/responsabilidades vinculadas con la implementación del Modelo de Integridad</li> </ul>
<b>C9. ENCARGADO DEL MODELO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La Oficina de Integridad emite informes con recomendaciones u orientaciones a otras unidades de organización de la entidad.</li> </ul>

Aprobada mediante Resolución de Secretaría de Integridad Pública 03-2023-PCM/SIP

## Actividades preparatorias para la evaluación de medio término 2023

Aprobados los parámetros y las guías de evaluación,<sup>1</sup> se identificó la necesidad de iniciar un proceso de capacitación con funcionarios y servidores de los órganos e instancias que ejercen la función de Integridad. El reto fue mayúsculo, pues implicaba capacitar a funcionarios de cerca de 190 entidades que serían evaluados, sumadas a las 110 de los proyectos piloto mencionados.

Tomando en cuenta las diversas realidades y curvas de aprendizaje existentes en las entidades públicas, se desarrollaron 6 módulos de capacitación, a través de reuniones virtuales, videos explicativos y sesiones de orientación. También se creó un tablero de atención y un canal de comunicación específico para la atención de consultas: [icp@pcm.gob.pe](mailto:icp@pcm.gob.pe). Además de abordar aspectos conceptuales, este proceso tuvo como finalidad desarrollar capacidades para lograr mayores avances en la implementación del Modelo de Integridad. En ese sentido, las sesiones se orientaron a brindar información útil a los equipos responsables de implementar los mecanismos y herramientas del Modelo de Integridad. La participación en las reuniones virtuales alcanzó un promedio de 250 personas por cada módulo. Los módulos desarrollados fueron los siguientes:

- Introducción al Modelo de Integridad y a la Función de Integridad
- Presentación del Estándar de Integridad: guías de evaluación de las Etapas 1 y 2
- Elaboración de informes especiales establecidos en las guías de evaluación de las Etapas 1 y 2
- Implementación de acciones de rápida ejecución de las guías de evaluación de las Etapas 1 y 2
- Implementación de plataformas y herramientas digitales de la Secretaría de Integridad Pública
- Reporte a través del Formulario del Índice de Capacidad Preventiva frente a la Corrupción

Durante el segundo semestre del 2023 se insistirá el proceso de capacitación con las entidades públicas, a fin de fortalecer las capacidades de los equipos de integridad en las entidades evaluadas y cerrar las brechas de implementación identificadas en el presente reporte.

---

<sup>1</sup> Mediante Resolución de Secretaría de Integridad Pública 03-2023-PCM/SIP

## Ficha técnica de la evaluación

<b>TIPO DE EVALUACIÓN</b>	<input type="checkbox"/> LÍNEA DE BASE <input checked="" type="checkbox"/> MEDIO TÉRMINO (junio, 2023) <input type="checkbox"/> FINAL (noviembre, 2023)
<b>HERRAMIENTA DE EVALUACIÓN</b>	ÍNDICE DE CAPACIDAD PREVENTIVA FRENTE A LA CORRUPCIÓN Ficha técnica de la herramienta: <a href="https://reporteintegridad.servicios.gob.pe/doc/Indice_de_Capacidad_Preventiva.pdf">https://reporteintegridad.servicios.gob.pe/doc/Indice_de_Capacidad_Preventiva.pdf</a>
<b>ESTÁNDARES EVALUADOS</b>	ESTÁNDAR DE INTEGRIDAD ETAPA 1 (Todas las entidades) ESTÁNDAR DE INTEGRIDAD ETAPA 2 (Solo entidades del Poder Ejecutivo)
<b>PERIODO DE REPORTE DE INFORMACIÓN</b>	01 JUNIO – 09 JUNIO
<b>ENTIDADES EVALUADAS EN EL DOCUMENTO</b>	<b>TOTAL: 189 ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA</b> 152 ENTIDADES DEL PODER EJECUTIVO 25 GOBIERNOS REGIONALES 09 ORGANISMOS CONSTITUCIONALMENTE AUTÓNOMOS 02 ENTIDADES DEL PODER JUDICIAL 01 PODER LEGISLATIVO
<b>PLATAFORMA DE VISUALIZACIÓN DE RESULTADOS</b>	REPORTE NACIONAL DE INTEGRIDAD Enlace de acceso: <a href="https://reporteintegridad.servicios.gob.pe/">https://reporteintegridad.servicios.gob.pe/</a>

## Sección 1

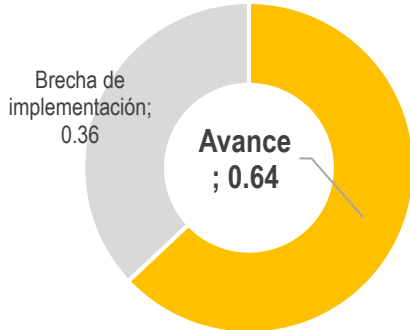
---

# RESULTADOS NACIONALES

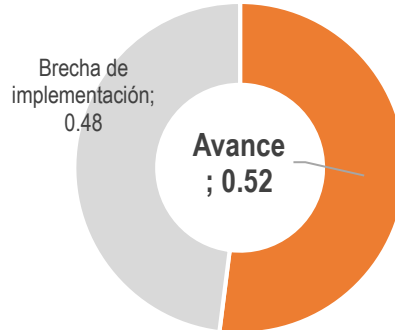
Durante el primer semestre del 2023, 189 entidades públicas fueron evaluadas en sus avances sobre la implementación del Modelo de Integridad a través de la aplicación del Índice de Capacidad Preventiva frente a la Corrupción. Las entidades evaluadas correspondieron al Poder Ejecutivo, los Gobiernos Regionales, los Organismos Constitucionalmente Autónomos, el Poder Judicial y el Poder Legislativo.

# Resultados nacionales: por etapas y por grupo de entidad

Promedio Nacional Etapa 1

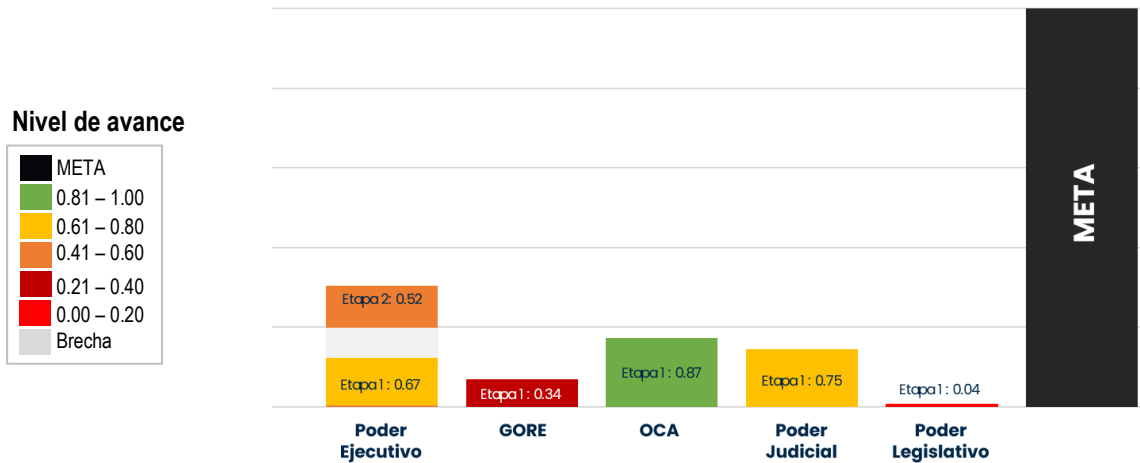


Promedio Nacional Etapa 2



La Etapa 1 del Estándar de Integridad se evaluó a nivel de todos los grupos de entidad, obteniendo un promedio nacional de 0.64 (en 189 entidades); mientras que en la Etapa 2, se evaluó solo a nivel de las entidades del Poder Ejecutivo, obteniendo un promedio de 0.52 (152 entidades).

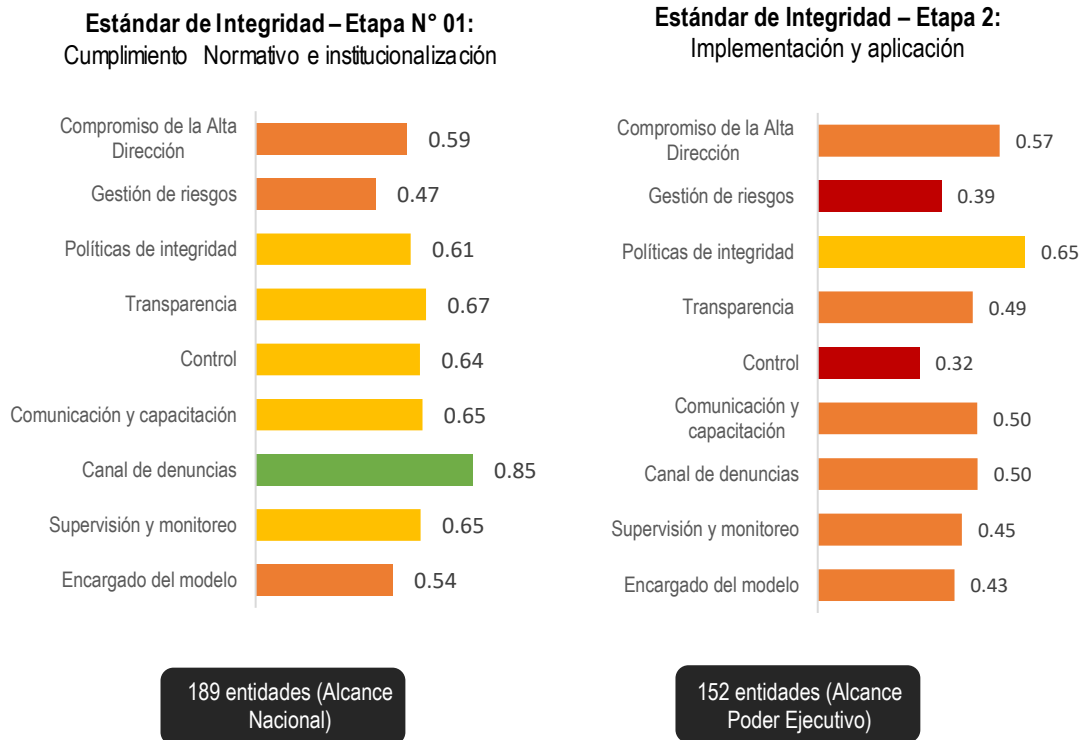
## Resultados por grupo de entidad Etapas 1 y 2



### La meta es un ICP de 5 puntos

A nivel de grupos de entidad, el grupo que presenta un mayor avance es el Poder Ejecutivo, el cual viene siendo evaluado en las dos etapas del Estándar de Integridad, sumando los puntajes de cada etapa logró un ICP de 1.19. Le sigue el grupo Organismos Constitucionalmente Autónomos, con un ICP de 0.87. El tercero, en términos de avance, es el Poder Judicial con un ICP de 0.75. El cuarto en la lista es el grupo de Gobiernos Regionales con un ICP de 0.34. Finalmente, el Congreso de la República obtuvo un ICP de 0.04.

# Resultados nacionales: por etapas y por componentes del Modelo de Integridad



## Análisis

A nivel de componentes se aprecia un desarrollo homogéneo en la Etapa 1: salvo el componente Canal de Denuncias, que obtuvo la puntuación más alta (0.85), los demás componentes obtuvieron puntajes entre 0.47 y 0.67 (diferencia de 0.20). En la Etapa 2, se aprecia una mayor variación: los componentes obtuvieron puntajes entre 0.32 y 0.65 (diferencia de 0.33). En esta etapa ningún componente logró ubicarse en el quintil superior de avance (puntaje de 0.80 o más).

En la Etapa 1 los componentes que presentan mayor avance son: Transparencia, Canal de Denuncias, Comunicación y Capacitación, y Supervisión y Monitoreo; mientras que los componentes Compromiso de la Alta Dirección, Gestión de Riesgos, y Encargado del Modelo, son los que menor avance presentan. En la Etapa 2 los componentes que presentan mayor avance son: Compromiso de la Alta Dirección, y Políticas de Integridad; mientras que los componentes Gestión de Riesgos, y Control, presentan un menor avance.

Si bien entre las etapas 1 y 2 es difícil establecer comparaciones, pues son grupos de entidades distintos, se aprecia que el componente Gestión de Riesgos es el que presenta un menor avance, tanto a nivel nacional (Etapa 1) como a nivel del Poder Ejecutivo (Etapa 2). En este componente se evalúan 02 aspectos: i) que las entidades hayan identificado riesgos que afectan la integridad y/o riesgos de corrupción, estableciendo para cada caso medidas de prevención y mitigación; y ii) que la entidad realice el seguimiento y monitoreo de las medidas de control y/o mitigación establecidas.

En el componente Encargado del Modelo también se aprecia un bajo nivel de implementación. En este componente se evalúa el rol del órgano que ejerce la Función de Integridad: i) si se reúne con otras áreas que participan en la implementación del modelo; ii) si en el ROF u otro documento se precisan sus funciones; iii) si emite comunicaciones sobre su labor de asistencia y orientación; y iv) si emite informes con recomendaciones u orientaciones para otras áreas de la entidad.

## Sección 2

---

# RESULTADOS DEL PODER EJECUTIVO

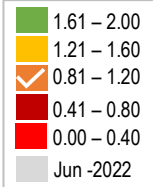
Información consolidada y detallada de los 19 sectores del Poder Ejecutivo. Este grupo viene siendo evaluado con el Índice de Capacidad Preventiva frente a la Corrupción desde el 2021. La evaluación que se presenta corresponde a las Etapas 1 y 2 del Estándar de Integridad.

## Resultados por sectores del Poder Ejecutivo: Etapa 1 y Etapa 2

Jun- 2023  
**1.19**

<<Promedio  
grupal

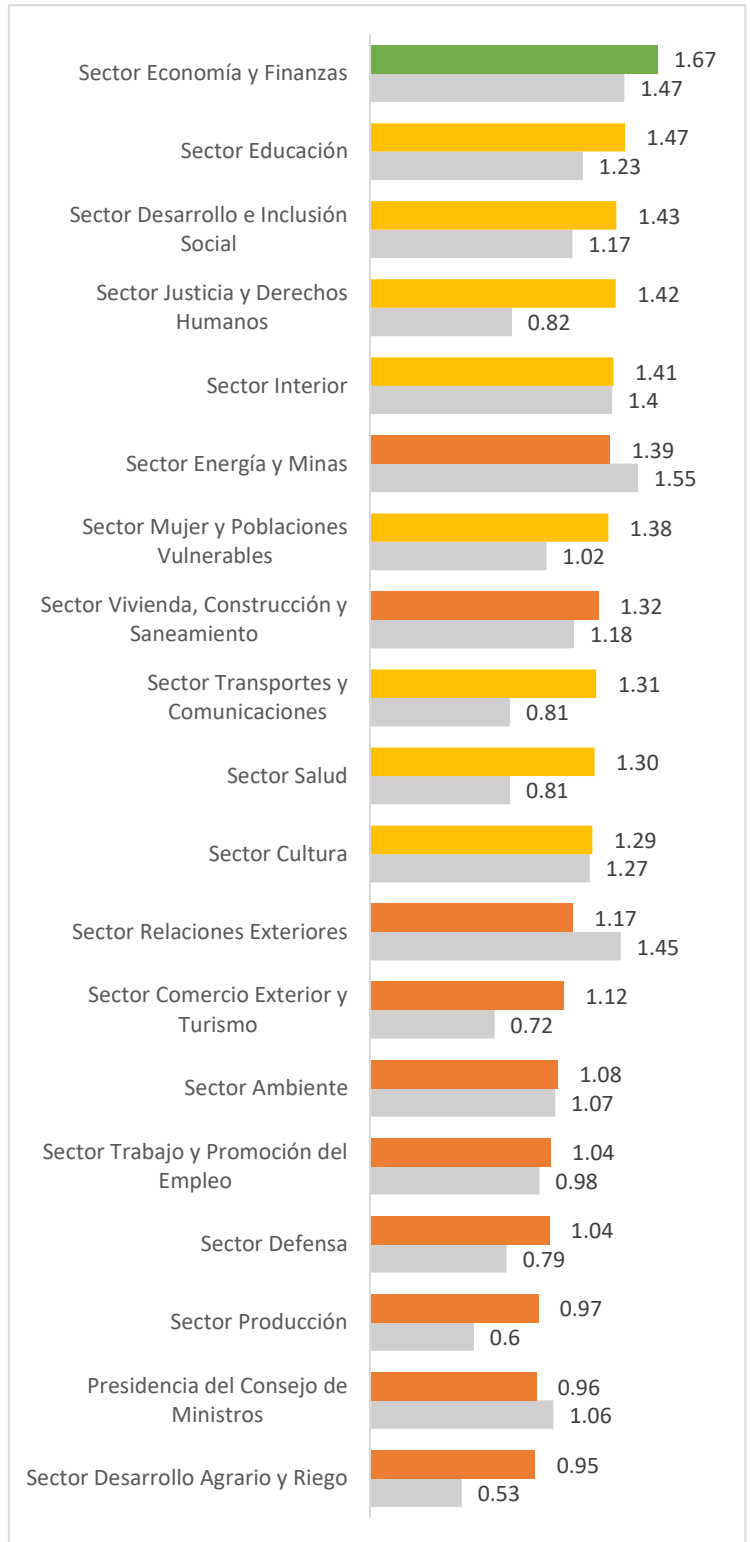
### Nivel de avance



>>  
**Resultados  
por sector**

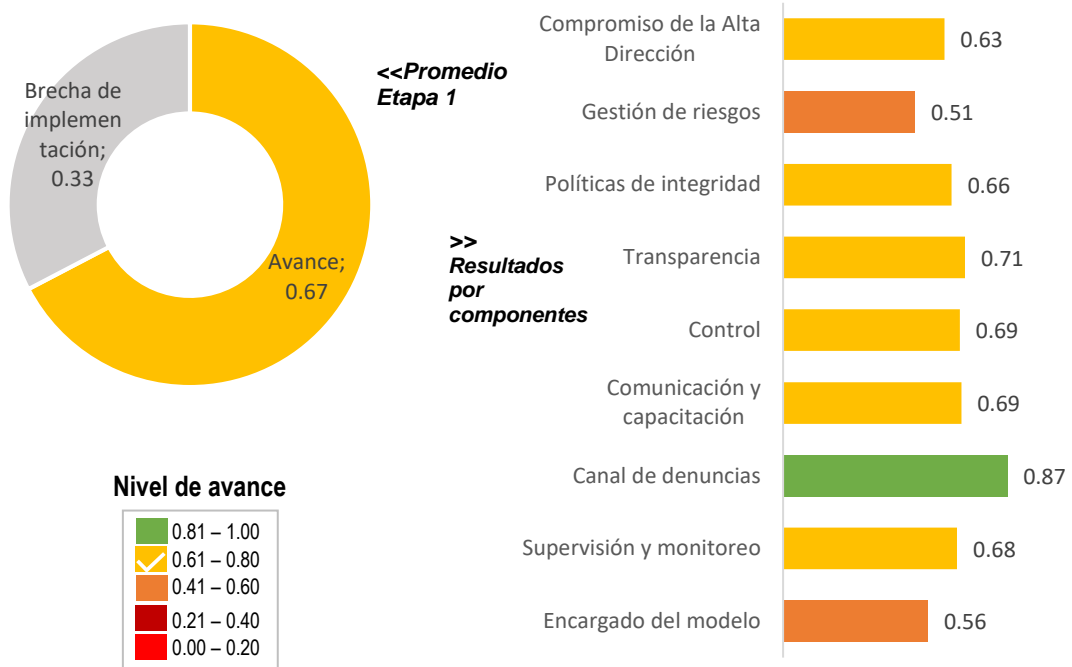
### Resultados:

- Las entidades del Poder Ejecutivo fueron evaluadas con las Etapas 1 y 2 del Estándar de Integridad, obteniendo un puntaje promedio de 1.19. En la Etapa 1, se obtuvo un avance de 0.67; mientras que, en la Etapa 2 fue de 0.52.
- En total fueron evaluados 152 entidades: 19 ministerios y 133 entidades pertenecientes al Poder Ejecutivo. Ello representa un avance en la ampliación del Índice de Capacidad Preventiva frente a la Corrupción: En noviembre del 2022, se evaluaron a 147 entidades.
- Los resultados reflejan un ligero avance en el proceso de implementación del Modelo de Integridad, en comparación con los resultados de la evaluación del medio término, de junio del 2022. En la Etapa 1 se pasó de 0.60 a 0.67; mientras que, en la Etapa 2, se pasó de 0.39 a 0.52.
- En relación a la evaluación de medio término anterior, de junio del 2022, se aprecia que 16 sectores mejoraron sus resultados; 03 sectores obtuvieron puntajes más bajos. Se destacan los progresos de los sectores: Desarrollo Agrario y Riego, Producción, Trabajo y Promoción del Empleo, Defensa, Ambiente, Comercio Exterior y Turismo, Cultura, Salud, Transportes y Comunicaciones, Mujer y Poblaciones Vulnerables, Justicia y Derechos Humanos, Interior, Vivienda, Construcción y Saneamiento, Desarrollo e Inclusión Social, Educación, Economía y Finanzas.





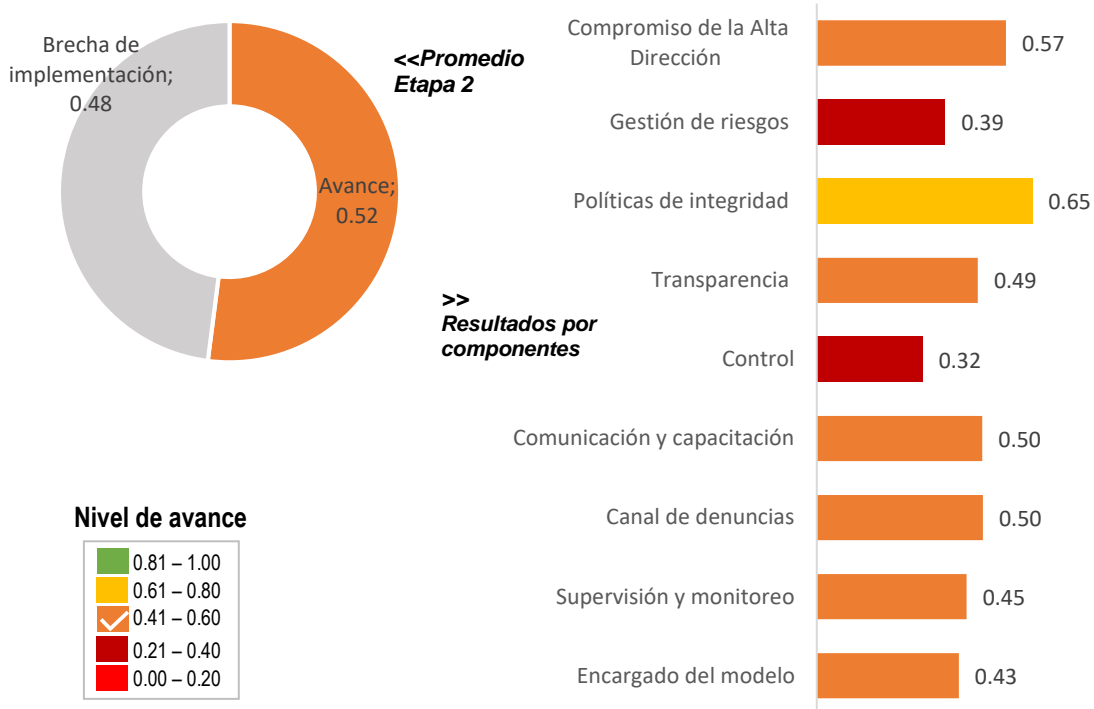
## Resultados de las entidades del Poder Ejecutivo por componentes del Modelo de Integridad: Etapa 1



### Resultados:

- A nivel de los 09 componentes del Modelo de Integridad (Etapa 1 del Estándar de Integridad), se aprecia que ocho tuvieron un desarrollo homogéneo, con puntajes de 0.51 a 0.71 (diferencia de 0.20). Destaca el componente Canal de Denuncias, con un puntaje de 0.87.
- Resalta el avance del Componente 7 “Canal de Denuncias” el cual se encuentra cerca de lograr su plena implementación. En este componente se evalúan 02 aspectos: i) que la entidad haya implementado la Plataforma Digital Única de Denuncias del Ciudadano, una herramienta que ofrece un entorno amigable, interoperable y seguro para recibir las denuncias por presuntos actos de corrupción; y ii) que la entidad cuente con una directiva que regule el otorgamiento de medidas de protección al denunciante.
- Todos los componentes tienen un avance superior al 50 %; sin embargo, los componentes que presentan un menor avance son: i) Gestión de Riesgos y ii) Encargado del Modelo. En el caso del Componente de Gestión de Riesgos, a junio se evaluó que la entidad haya identificado 03 riesgos de corrupción o riesgos que afecten la integridad, estableciendo las medidas de control y/o mitigación. Para dicha evaluación, se validó cualquier metodología que la entidad aplique. En el caso del componente Encargado del Modelo, se evalúa que el órgano que ejerce la Función de Integridad: i) se reúna con las distintas áreas que participan en la implementación del Modelo; ii) tenga establecidas sus funciones de implementación y/o seguimiento y monitoreo del modelo en el ROF u otro documento; y iii) emita comunicaciones sobre el rol que cumple de asistencia y orientación.

## Resultados de las entidades del Poder Ejecutivo por componentes del Modelo de Integridad: Etapa 2



### Resultados:

- A nivel de los 09 componentes del Modelo de Integridad (Etapa 2 del Estándar de Integridad), se aprecian distintos niveles de avance. Destaca el componente Políticas de Integridad con un puntaje de implementación de 0.65. Le siguen los componentes Compromiso de la Alta Dirección, Transparencia, Comunicación y Capacitación, Canal de Denuncias, Supervisión y Monitoreo, y Encargado del Modelo, con puntajes entre 0.43 a 0.57. Los componentes que menor avance mostraron fueron: Gestión de Riesgos y Control.
- El componente Políticas de Integridad mostró el mayor avance. En este componente se evalúa: i) que la entidad cuente con un Código de Conducta; ii) que la Oficina de Integridad o la que haga sus veces brinde el asesoramiento a la Máxima Autoridad Administrativa para la elaboración de la lista de sujetos obligados a presentar la DJI; iii) que se ejecuten acciones de prevención y mitigación de conflicto de intereses; iv) que se cuente con un procedimiento para el reconocimiento del personal por su contribución con la observancia de valores y principios que promuevan el desempeño de la Función Pública; y v) que se dispongan de mecanismos para asegurar la integridad en el proceso de contratación de personal.
- Los componentes Gestión de Riesgos y Control, son los que mostraron menor avance. En el caso del componente Gestión de Riesgos, se evalúa que se realice el seguimiento y monitoreo de las medidas con control y/o mitigación, identificadas en el marco de la Etapa 1. En el caso del componente Control, se evalúa el cumplimiento con presentar oportunamente las acciones preventivas o correctivas inmediatas respecto de las situaciones adversas identificadas y comunicadas en los informes resultantes del Control Simultáneo.

## Análisis de los avances a nivel del grupo

- Este es el grupo que lleva mayor tiempo implementando el Modelo de Integridad y siendo evaluado por la Secretaría de Integridad Pública con el Índice de Capacidad Preventiva frente a la Corrupción. No obstante, si bien la mayoría de entidades ha mejorado sus resultados en relación a la evaluación de medio término del 2022; también se aprecia, en algunos casos, que hay entidades que no han podido sostener sus avances y han disminuido su puntaje.
- En este grupo, cuando menos, existen dos tipos de entidad: por un lado se encuentran los ministerios, que tienen una mayor capacidad operativa y *expertis*, propia del tiempo que vienen trabajando la temática de integridad, sumado a que en la mayoría de casos cuentan con oficinas de integridad institucional; y por otro lado, están las entidades adscritas, en donde las hay de distintos niveles; por ejemplo, las entidades que son organismos públicos, y los programas o proyectos que tienen una estructura orgánica menos desarrollada. En estos casos, por lo general, la Función de Integridad ha sido asignada a la Oficina General de Administración, y dentro de esta al servidor que tiene asignada la función de recursos humanos.
- Por otro lado, si bien destaca este grupo por su mayor conocimiento sobre los mecanismos y herramientas del Modelo de Integridad. También se advierte que el nivel de rotación de servidores vinculados con la implementación del Modelo de Integridad, representa un obstáculo para consolidar los avances y sobre esa base seguir mejorando.
- En relación a la implementación de la Función de Integridad, aún existen brechas importantes que cerrar. Pese a que existen diversas modalidades de implementación, muchas entidades no han implementado la Función de Integridad o han previsto, modalidades no establecidas en la Directiva 01-2019-PCM-SIP: este sería el caso de 39 entidades del Poder Ejecutivo. El grupo mayoritario de entidades ha implementado al Función de Integridad a través de un Oficina de Integridad Institucional o equivalente (29 entidades) y Unidad Funcional de Integridad (34 entidades). Finalmente, un tercer grupo de entidades habrían optado por las modalidades de: i) delegación a la Oficina de Recursos Humanos (34 entidades); delegación a un servidor del despacho de la Máxima Autoridad Administrativa (10 entidades), o conformación del equipo de trabajo permanente (6 entidades).

Destacamos de manera especial los mecanismos y herramientas que lograron un nivel de implementación por encima del 80%:

- Aprobación del Código de Conducta (nivel de avance: 0.81)
- Avances en la implementación del Sistema de Control Interno (nivel de avance: 0.84)
- Desarrollo de actividades adicionales de difusión en materia de integridad. (nivel de avance: 0.84)
- Implementación de la Plataforma Digital Única de Denuncias del Ciudadano. (nivel de avance: 0.90)
- Aprobación de directiva que regula el otorgamiento de medidas de protección al denunciante. (nivel de avance: 0.84)
- Implementación de la Plataforma de Debida Diligencia (nivel de avance: 0.89)

Los aspectos que tuvieron niveles de implementación por debajo del 0.40 son:

- La Oficina de Integridad o la que haga sus veces cuenta con personal necesario para asegurar líneas de trabajo prioritarias (nivel de avance: 0.35)
- Ejecución de medidas de prevención y/o mitigación frente a riesgos que afectan la integridad (nivel de avance: 0.39)
- Actualización del Registro de Visitas en Línea (nivel de avance: 0.27)
- Actualización del Módulo del Registro de Agendas Oficiales de altos funcionarios (nivel de avance: 0.32)
- Presentación oportuna de las acciones preventivas o correctivas inmediatas respecto de las situaciones adversas comunicadas en los informes resultantes del Control Simultáneo (nivel de avance: 0.32)
- Realización de acciones de difusión sobre la Plataforma Digital Única de Denuncias del Ciudadano y las medidas de protección al denunciante (nivel de avance: 0.38)
- genera información estadística sobre la eficacia de la aplicación de los mecanismos o herramientas del Modelo de Integridad (nivel de avance: 0.31)

## **Información detallada por cada Sector del Poder Ejecutivo**

## Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento

### Implementación del Modelo de Integridad Pública

#### Estándares evaluados

Etapa 1: Cumplimiento Normativo e Institucionalización	Etapa 2: Aplicación e implementación	Etapa 3: Consolidación	Etapa 4: Evaluación de resultados	Etapa 5: Evaluación de impacto	ICP(*)
0.75	0.57				1.32

(\*) El ICP es el resultado de la sumatoria del puntaje obtenido en cada etapa de implementación del Estándar de Integridad. Se espera que al término de las cinco etapas las entidades alcancen la puntuación máxima de 5 puntos.

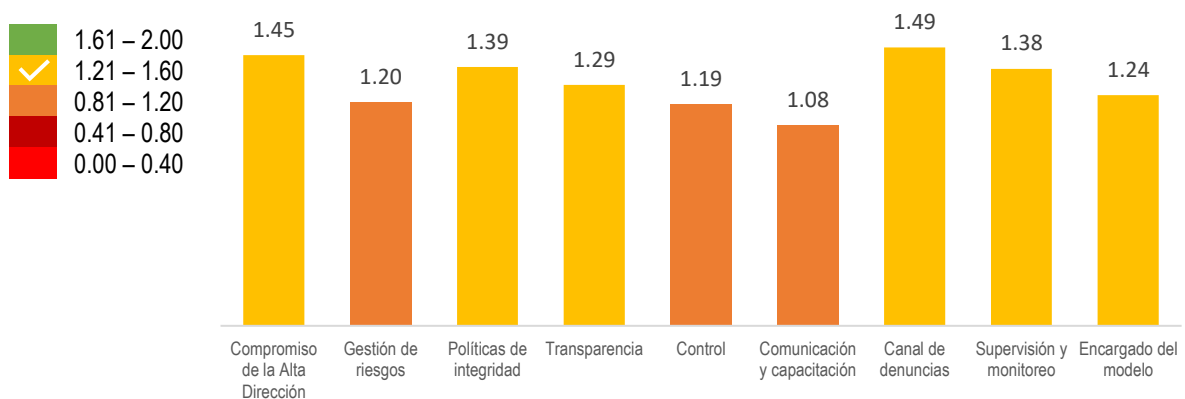
#### Síntesis:

- Las entidades del sector fueron evaluadas con las Etapas 1 y 2 del Estándar de Integridad; obteniendo un avance promedio de 0.75 en la primera etapa y de 0.57 en la segunda, logrando un ICP sectorial de 1.32.
- Los componentes que mostraron un mayor avance fueron: Compromiso de la Alta Dirección y Canal de Denuncias. Los componentes que presentan un menor avance fueron: Gestión de riesgos, Control y Comunicación y Capacitación.
- En la sección “Acciones a priorizar por el Sector” se presentan acciones para cerrar las brechas de implementación de los aspectos evaluados que tuvieron un avance promedio menor al 0.40.
- El ICP sectorial es el resultado del promedio del ICP de cada entidad que integra el sector. En ese sentido, se recomienda al ministerio, que lidera el sector, impulsar una estrategia para que en la evaluación anual todas las entidades adscritas superen los resultados obtenidos.

#### Resultado por sector (Etapas 1 y 2)



#### Resultado por componentes (Etapas 1 y 2)



## Resultados por entidades (Etapas 1 y 2 / ICP)

Entidades	Etapas 1	Etapas 2	ICP
MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO	0.99	0.80	1.78
PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL (*)	0.74	(*)	0.74
PROGRAMA AGUA SEGURA PARA LIMA Y CALLAO (*)	0.93	(*)	0.93
ORGANISMO DE FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD INFORMAL	0.50	0.26	0.76
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES	0.95	0.83	1.78
SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LIMA Y CALLAO	0.70	0.66	1.36
ORGANISMO TÉCNICO DE LA ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO	0.93	0.69	1.62
PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO (*)	0.63	(*)	0.63
SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACION PARA LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN	0.64	0.24	0.88
FONDO MIVIVIENDA S.A.	0.47	0.53	1.00

## Resultados por entidades Etapa 1

Entidades	C1	C2	C3	C4	C5	C6	C7	C8	C9	Avance	Brecha
MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO	1.00	1.00	1.00	0.95	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	0.99	0.01
PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	0.76	1.00	0.70	0.83	0.50	0.60	1.00	1.00	0.56	0.74	0.26
PROGRAMA AGUA SEGURA PARA LIMA Y CALLAO	0.89	1.00	1.00	0.89	1.00	1.00	1.00	1.00	0.67	0.93	0.07
Organismo de Formalización de la Propiedad Informal	0.78	1.00	0.40	0.33	0.50	0.20	1.00	1.00	0.42	0.50	0.50
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES	1.00	0.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	0.88	0.95	0.05
SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LIMA Y CALLAO	1.00	0.00	0.30	0.83	0.50	0.80	0.50	1.00	0.88	0.70	0.30
ORGANISMO TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO	1.00	1.00	0.90	1.00	1.00	0.80	1.00	1.00	0.88	0.93	0.07
PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO	0.24	1.00	0.30	0.67	0.84	0.80	1.00	1.00	0.56	0.63	0.37
SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACIÓN PARA LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN	1.00	0.00	0.40	0.50	0.25	0.80	1.00	1.00	0.67	0.64	0.36
FONDO MIVIVIENDA S.A.	0.67	1.00	0.50	0.67	1.00	0.20	0.00	0.50	0.17	0.47	0.53

## Resultados por entidades Etapa 2

Entidades	C1	C2	C3	C4	C5	C6	C7	C8	C9	Avance	Brecha
MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO	1.00	1.00	0.90	0.60	0.00	0.50	1.00	1.00	1.00	0.80	0.20
PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL (*)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
PROGRAMA AGUA SEGURA PARA LIMA Y CALLAO (*)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
ORGANISMO DE FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD INFORMAL	0.33	0.00	0.30	0.00	0.00	0.00	0.50	0.50	1.00	0.26	0.74
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES	0.83	0.50	1.00	0.88	1.00	1.00	1.00	0.50	0.00	0.83	0.17
SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LIMA Y CALLAO	0.67	1.00	0.90	0.40	0.00	0.00	1.00	1.00	1.00	0.66	0.34
ORGANISMO TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO	0.50	0.00	1.00	0.75	1.00	1.00	0.50	0.00	1.00	0.69	0.31
PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO (*)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACIÓN PARA LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN	0.50	0.00	0.40	0.30	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.24	0.76
FONDO MIVIVIENDA S.A.	0.50	1.00	0.67	0.75	1.00	0.00	0.50	0.00	0.00	0.53	0.47

(\*) La entidad no fue evaluada a nivel de la Etapa 2 del Estándar de Integridad, debido a que ésta es su primera evaluación con el Índice de Capacidad Preventiva frente a la Corrupción. En la evaluación de noviembre, sí se considerará la evaluación de la Etapa 2.

## Acciones a priorizar por el Sector

### Etapa 1

- Aprobar una directiva o lineamiento que promueva la transparencia e integridad en el proceso de contratación de personal.
- Realizar evaluaciones periódicas de clima laboral que incluyan un componente de integridad, o un Estudio de Integridad, conforme a la Guía de Evaluación.
- Elaborar el Informe de Capacidad Operativa del órgano que ejerce la Función de Integridad.
- Se recomienda al ministerio, en el marco del componente Supervisión y Monitoreo, acompañar de cerca el proceso de implementación del Modelo de Integridad a nivel sectorial a fin de que las entidades que integran el sector puedan lograr mejores resultados en la evaluación anual del 2023.

## **Etapas 2**

- Asegurar la actualización permanente del Registro de Visitas en Línea.
- Implementar el Registro de Visitas en Línea en todas las sedes de la entidad.
- Asegurar la presentación oportuna de las acciones preventivas o correctivas frente a situaciones adversas.
- Incorporar capacitaciones especializadas en el Plan de Desarrollo de Personas de la entidad.
- Realizar difusión interna y externa de la Plataforma Digital Única de Denuncias y las medidas de protección al denunciante.
- Emitir comunicaciones a las áreas de la entidad recordando sus funciones, metas y/o responsabilidades vinculadas con la implementación del Modelo de Integridad.